

A. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Asignatura: **EDUCACIÓN FÍSICA.**

Departamento: EDUCACIÓN FÍSICA.

Curso: 1º, 2º, 3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato.

1. Instrumentos de evaluación de los alumnos.

1.1 NÚMERO DE PRUEBAS OBJETIVAS POR EVALUACIÓN:

- Un examen teórico y/o trabajos de aplicación teórico-práctica (a criterio del profesor);
- Un examen práctico o dos, dependiendo del número de unidades didácticas desarrolladas durante la evaluación.

1.2 OTROS ELEMENTOS A CONSIDERAR:

- En algunos casos, y según el criterio del profesor, se evaluará el bloque teórico con un trabajo en lugar de un examen.
- Registro diario de la participación en las clases y del aprovechamiento de las tareas y tiempo de aprendizaje.

2. Criterios de corrección.

2.1 CRITERIOS GENERALES:

- En los exámenes tipo test se penalizarán las respuestas incorrectas (cada dos respuestas incorrectas restará una correcta).
- En los exámenes en los que haya que elaborar la respuesta se tendrá en cuenta la expresión en el idioma en el que se imparta la materia. No se admitirá el español en los niveles en los que se imparte la materia en inglés.
- No se admitirá la entrega de trabajos después de la fecha y hora establecida por el profesor.
- Los trabajos teóricos deberán cumplir los requisitos establecidos previamente por el profesor, y deberán estar escritos en el idioma en el que se imparte la materia.
- En los exámenes prácticos se evaluará la correcta ejecución de las habilidades aprendidas.

3. Criterios de calificación.

3.1 La calificación de la materia se divide en tres partes:

1. BLOQUE TEÓRICO: 30% de la nota de la evaluación.
2. BLOQUE PRÁCTICO: 50% de la nota de la evaluación.
3. ACTIVIDAD DIARIA EN LA CLASE: 20% de la nota de la evaluación.

3.2 Los criterios de calificación cambian para los alumnos que no puedan realizar el bloque práctico, siempre y cuando tengan contraindicada la práctica de ejercicio físico por un médico y presenten el justificante médico:

1. BLOQUE TEÓRICO: 40% de la nota de la evaluación.
2. TRABAJO TEÓRICO-PRÁCTICO: 40% de la nota de la evaluación.
3. ACTIVIDAD DIARIA EN LA CLASE: 20% de la nota de la evaluación.

IMPORTANTE: no se hará media con las notas del resto de bloques (teórico, práctico y actividad diaria en la clase) cuando en el teórico (examen y/o trabajo) o en el práctico no se alcance un mínimo de "3" en la calificación de estos apartados. Para aprobar la evaluación es

necesario que tras aplicar los porcentajes correspondientes a cada parte la nota resultante del alumno sea como mínimo un “5”.

3.3 La calificación final del curso: será la nota resultante tras realizar la media de las notas de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación, siempre y cuando la calificación obtenida en cada evaluación sea como mínimo un “3”. La media de las tres evaluaciones debe ser de “5” como mínimo para considerar la materia superada. Si el alumno no supera la materia en convocatoria ordinaria deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria.

4. Sistemas de recuperación.

4.1 Recuperación de evaluaciones pendientes: la recuperación de aquellos contenidos que no hayan sido superados en una evaluación se realizará en la siguiente, o en la misma evaluación si el profesor así lo cree conveniente. Si los alumnos no consiguieran recuperar alguna evaluación pendiente se podrá realizar, aunque dependerá del criterio del profesor, un examen en junio de los contenidos no superados. Los alumnos serán debidamente informados de los contenidos que tendrían que recuperar.

4.2 Prueba final para alumnos que han perdido la evaluación continua: estos alumnos realizarán una prueba en junio sobre todos los contenidos desarrollados durante el curso. Al tratarse de un examen final tendrá el mismo sistema y criterios de calificación que la prueba de la convocatoria extraordinaria, descritos en el punto 5 de este documento.

5. Prueba extraordinaria.

Para los alumnos que en la convocatoria ordinaria de junio no hayan superado la materia en el proceso de evaluación continua se examinarán en la convocatoria extraordinaria **de los contenidos de todo el curso**. En junio serán informados del sistema de evaluación y criterios de calificación de la prueba extraordinaria, y en qué consistirán ambos exámenes, teórico y práctico.

Se establece el siguiente sistema y criterios de calificación para la convocatoria extraordinaria:

- ❑ **CONTENIDOS TEÓRICOS:** supondrá un **40%** de la nota total. Se evaluará mediante un examen teórico de todos los contenidos teóricos desarrollados durante el curso y/o con la entrega de trabajos teóricos (a criterio del profesor correspondiente). Será obligatoria la entrega de los trabajos teóricos o de aplicación práctica solicitados.
- ❑ **CONTENIDOS PRACTICOS:** **60%** de la nota total. La evaluación se hará mediante la realización de tests de condición física y/o pruebas de ejecución de los deportes practicados durante el curso, más los trabajos prácticos solicitados.

IMPORTANTE: es necesario que el alumno obtenga una calificación mínima de “3” en el examen teórico, trabajos teóricos y en cada uno de los exámenes prácticos que realice para poder hacer los porcentajes y obtener la nota final. La nota resultante después de hacer los porcentajes debe ser como mínimo un “5” para poder aprobar la materia.

6. Evaluación de asignatura pendiente de cursos anteriores.

Los alumnos con la materia pendiente serán informados convenientemente de su situación, y serán informados del sistema de recuperación de la materia. Dado que no se dispone de hora de pendientes para facilitar su recuperación, se les exigirá asistencia a clase de

E.F. en el curso correspondiente para que su profesor pueda hacerles un seguimiento más cercano.

Deberán aprobar la parte práctica de la asignatura del curso en el que se encuentren, y se les solicitarán una serie de trabajos y/o exámenes en cada uno de los trimestres relacionados con los contenidos del curso que tiene pendiente de aprobar. Serán informados de los contenidos de los trabajos teóricos que tuvieran que hacer en cada trimestre, y en caso de que tuvieran que hacer un examen se les facilitarían los apuntes con los contenidos a evaluar. Toda la información sobre los temas de los trabajos y las fechas de entrega se les facilitará por escrito de forma individualizada a cada uno de los alumnos. En caso de que suspendan aplicando la evaluación continua, estos mismos contenidos se les solicitarán a través de trabajos y exámenes en la convocatoria extraordinaria.

Los criterios de calificación son los siguientes:

- TEORÍA: su valor es de un 50% de la nota de cada evaluación de pendientes.
- PRACTICA: su valor es de un 50% de la nota de cada evaluación de pendientes.

Es obligatorio que el alumno obtenga una calificación mínima de “3” en cada apartado (teoría y práctica) para poder hacer los porcentajes correspondientes a cada parte. El resultado tras hacer los porcentajes debe dar como mínimo un “5” para considerar la asignatura aprobada.

La nota final de la materia pendiente será la resultante de la media de las tres evaluaciones de pendientes, siempre y cuando se alcance un “3” como mínimo en todas y cada una de las evaluaciones.

B. NORMAS DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA.

1. MATERIAL E INDUMENTARIA NECESARIOS PARA LAS CLASES: **el alumnado tendrá que asistir a las clases con indumentaria deportiva para poder realizar la clase práctica:** sudadera o camiseta, pantalón deportivo (chándal o pantalón corto), calcetines y zapatillas de deporte correctamente ajustadas. Por seguridad no debe llevar cordones desatados, el pelo largo suelto u objetos que puedan causar daño durante la práctica (pulseras, anillos, relojes, cadenas, etc.). En caso de no asistir a clase con la indumentaria adecuada el alumno no podrá participar en la clase práctica de ese día, teniendo que hacer un trabajo teórico alternativo durante la clase. Una vez finalizada la sesión los alumnos dispondrán del tiempo suficiente para asearse, **por lo que es obligatorio que traigan ropa para cambiarse (una camiseta limpia por lo menos)**. A criterio de cada profesor, y en unidades didácticas concretas, se pedirá a los alumnos que traigan algún material para las clases. Se avisará con antelación en caso de que esto ocurra.
2. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA CLASE:
 - **La asistencia es obligatoria aunque no se realice la clase práctica por estar lesionado, enfermo, exento, sancionado, o sin material o indumentaria adecuados. En caso de**

no poder realizar a clase práctica temporalmente, el alumno debe presentar el correspondiente justificante médico demostrando que tiene que guardar reposo y el tiempo que debe permanecer sin practicar ejercicio físico. En caso de no presentar dicho justificante médico se considerará la no realización de la clase práctica como no justificada. Los alumnos exentos totales deben presentar un certificado médico oficial. Los alumnos que no puedan realizar la clase práctica deberán asistir a clase como cualquier otro alumno, estarán presentes en las explicaciones teórico-prácticas y colaborarán en el desarrollo de la clase. Durante la clase realizarán el trabajo teórico que les encomiende el profesor, y entregarán dicho trabajo al final de la misma.

- Los alumnos deben ser puntuales y llegar a clase antes de que haya comenzado la misma.
 - Todas las faltas de asistencia y/o retrasos a clase de Ed. Física se deben justificar al profesor correspondiente lo antes posible. **La no asistencia a clase (con o sin justificación) no exime de lo que se hizo, se dijo o se explicó durante esa clase, así como de posibles trabajos que se solicitaran.** Es obligación de los alumnos informarse de lo realizado en clase durante su ausencia.
 - La acumulación de **5 faltas de asistencia y/o retrasos sin justificar se compensará con un trabajo teórico** sobre los contenidos del trimestre. **La elaboración y entrega de dicho trabajo serán obligatorias para aprobar la evaluación.**
 - **Falta de asistencia a los exámenes deberá estar justificada por un médico por el organismo oficial correspondiente. Sin dicha justificación no se repetirá el examen.**
3. **ALUMNOS EXENTOS TOTALES DE LA PARTE PRÁCTICA:** los alumnos que tengan contraindicada la práctica de cualquier ejercicio físico deberán comunicarlo al profesor de Ed. Física lo antes posible, y presentar a principio de curso (preferiblemente antes del 1 de octubre) un **certificado médico oficial** donde se especifique claramente la enfermedad que padece y el tipo de ejercicio/s que no puede realizar. Se recomienda solicitar una entrevista con el profesor de Ed. Física para que éste informe del procedimiento de evaluación de los alumnos exentos.
4. Los profesores de este departamento **recomiendan a los alumnos la práctica de actividades físicas y deportivas en su tiempo libre.** En estas edades es fundamental adquirir hábitos saludables que influirán positivamente en su estado de Salud y Bienestar. **Deberían realizar, al menos, una hora de actividad física diaria encaminada a mejorar su condición física fuera del horario escolar.** Para conseguir que los alumnos adquieran estos hábitos la ayuda y apoyo familiar es imprescindible.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Asignatura: **DEPORTE**.

Departamento: EDUCACIÓN FÍSICA

Curso: **2º de ESO**.

1. Instrumentos de evaluación de los alumnos.

1.1 NÚMERO DE PRUEBAS OBJETIVAS POR EVALUACIÓN:

- Una prueba práctica o dos, dependiendo del número de deportes practicados durante la evaluación.

1.2 OTROS ELEMENTOS A CONSIDERAR:

- Registro diario de la participación en las clases y del aprovechamiento de las tareas y tiempo de aprendizaje.

2. Criterios de corrección.

2.1 CRITERIOS GENERALES:

- En las pruebas prácticas se evaluará la correcta ejecución de las habilidades aprendidas.
- Los trabajos teóricos (en el caso de tener que hacer alguno) deberán cumplir los requisitos establecidos previamente por el profesor, y estar escritos en el idioma en el que se imparte la materia.
- No se admitirá la entrega de trabajos después de la fecha y hora establecida por el profesor.

3. Criterios de calificación.

3.1 La calificación de la materia se divide en dos partes:

4. BLOQUE PRÁCTICO: 60% de la nota de la evaluación.
5. ACTIVIDAD DIARIA Y PARTICIPACIÓN EN LA CLASE: 40% de la nota de la evaluación.

3.2 Los criterios de calificación cambian para los alumnos que no puedan realizar el bloque práctico, siempre y cuando tengan contraindicada la práctica de ejercicio físico por un médico y presenten el justificante médico:

4. TRABAJO TEÓRICO-PRÁCTICO: 60% de la nota de la evaluación.
5. ACTIVIDAD DIARIA, PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DURANTE LA CLASE: 40% de la nota de la evaluación.

IMPORTANTE: para aprobar la evaluación es necesario que tras aplicar los porcentajes correspondientes a cada parte la nota resultante del alumno sea como mínimo un "5".

- 3.3 **La calificación final del curso:** será la nota resultante tras realizar la media de las notas de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación. La media de las tres evaluaciones debe ser de "5" como mínimo para considerar la materia superada. Si el alumno no supera la materia en la convocatoria ordinaria deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria.

4. Sistemas de recuperación.

4.1 Recuperación de evaluaciones pendientes: la recuperación de aquellos contenidos que no hayan sido superados en una evaluación se realizará en la siguiente, o en la misma evaluación si el profesor así lo cree conveniente. Si los alumnos no consiguieran recuperar alguna evaluación pendiente se podrá realizar, aunque dependerá del criterio del profesor, un examen en junio de los contenidos no superados. Los alumnos serán debidamente informados de los contenidos que tendrían que recuperar en junio.

4.2 Prueba final para alumnos que han perdido la evaluación continua: estos alumnos realizarán una prueba en junio sobre todos los contenidos desarrollados durante el curso. Al tratarse de un examen final tendrá el mismo sistema y criterios de calificación que la prueba extraordinaria, descritos en el punto 5 de este documento.

5. Prueba extraordinaria.

Para los alumnos que en la convocatoria ordinaria no hayan superado la materia en el proceso de evaluación continua, se examinarán en la convocatoria extraordinaria de **los contenidos de todo el curso**. En junio serán informados por escrito del sistema de evaluación y criterios de calificación de dicha prueba, y en qué consistirá.

Se establece el siguiente sistema y criterios de calificación para la convocatoria de septiembre:

- **CONTENIDOS TEÓRICOS:** supone un **40%** de la nota total. Se evaluará mediante un trabajo teórico-práctico de aplicación de los contenidos aprendidos durante el curso.
- **CONTENIDOS PRACTICOS:** **60%** de la nota total. La evaluación se hará mediante la realización de pruebas de ejecución de los deportes practicados durante el curso.

IMPORTANTE: la nota resultante después de hacer los porcentajes debe ser como mínimo un "5" para poder aprobar la materia.